

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Suprema N° 015-2025-EF, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 22 de marzo de 2025, se designó a la señora Marilú Haydeé Llerena Aybar como Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria;

Que, la referida funcionaria ha presentado su renuncia como Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria; por lo que resulta pertinente aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en la Ley N° 29816, Ley de Fortalecimiento de la SUNAT; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por la señora Marilú Haydeé Llerena Aybar como Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

RAÚL PÉREZ REYES ESPEJO
Ministro de Economía y Finanzas

2444756-1

Designan Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 030-2025-EF

Lima, 2 de octubre de 2025

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9 de la Ley N° 29816, Ley de Fortalecimiento de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, establece que el Superintendente Nacional es designado por el Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Economía y Finanzas, mediante Resolución Suprema, por un período de cinco (5) años;

Que, se encuentra vacante el cargo de Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria; por lo que corresponde designar a la persona que ejerza las funciones inherentes al referido cargo, hasta concluir el período de su antecesor;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en la Ley N° 29816, Ley de Fortalecimiento de la SUNAT; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Edward Víctor Alberto Tovar Mendoza como Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

RAÚL PÉREZ REYES ESPEJO
Ministro de Economía y Finanzas

2444760-1

Encargan el puesto de Presidenta del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 031-2025-EF

Lima, 2 de octubre de 2025

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución Suprema N°022-2024-EF, se designó al señor Edward Víctor Alberto Tovar Mendoza como Presidente del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, a través de la Carta s/n de fecha 30 de setiembre de 2025, el señor Edward Víctor Alberto Tovar Mendoza presenta su renuncia como Presidente del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas; la cual ha sido aceptada por el señor Ministro de Economía y Finanzas;

Que, mediante Memorando N° 0756-2025-EF/40.01 de fecha 1 de octubre del 2025, se propone encargar el puesto de Presidente del Tribunal Fiscal a la señora Ada María Tarcila Flores Talavera, Vocal de Sala Especializada del Tribunal Fiscal, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N°27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Decreto Legislativo N°183, Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas, la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, en el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N°331-2023-EF/41;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a la señora Ada María Tarcila Flores Talavera, Vocal de Sala Especializada del Tribunal Fiscal, el puesto de Presidenta del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, en adición a sus funciones, hasta que se designe a su titular.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

RAÚL PÉREZ REYES ESPEJO
Ministro de Economía y Finanzas

2444773-1